



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0469/23

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Acuerdo del Pleno de la entidad de El Arenal, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería. El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El Arenal, 20 de febrero de 2023.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.